

**AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO, MÉXICO.**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BRAVO.**

**COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA**

**Revisión número 03 Fecha de aprobación: 24/01/2024**

La Coordinación de Ecología del Ayuntamiento de Valle de Bravo, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos en el trámite de **Solicitud para Visto Bueno en Materia de Ecología Municipal**; por lo cual con el objeto de que se conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con qué cuentan en entorno a esta materia y para una mayor comprensión del presente aviso de privacidad.

**¿A quién va dirigido el Aviso de Privacidad?**

El presente aviso de privacidad va dirigido a los particulares, servidores públicos y terceros en general de la población del municipio de Valle de Bravo, que interviene de manera directa o indirecta, en el trámite de **Solicitud para Visto Bueno en Materia de Ecología Municipal**, por lo que si Usted a interviniendo de manera directa o indirecta y se encuentra en este supuesto se le recomienda leer de manera completa el presente aviso de privacidad.

**¿Qué es el Aviso de Privacidad?**

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

**¿Qué es tratamiento de datos personales?**

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, "La Ley") define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

**¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?**

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos ARCO, las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Infoem verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

#### **I. La denominación del responsable.**

Ayuntamiento de Valle de Bravo 2022-2024.

#### **II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.**

- **Nombre del Administrador:** Oscar Guadarrama Zepeda
- **Cargo:** Encargado del Despacho de la Coordinación de Ecología
- **Área o Unidad Administrativa:** Coordinación de Ecología
- **Correo electrónico:** [dir.du.ecologia2022@gmail.com](mailto:dir.du.ecologia2022@gmail.com)

#### **III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.**

**Nombre del Sistema y/o base de Datos personales:** Sistema de base de datos en Materia de Ecológica - Solicitud para Visto Bueno en Materia de Ecología Municipal  
A) Número de registro: **CBDP20219AACV036**

#### **IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se llevará a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Ciudad de residencia | Domicilio de contacto | Teléfono celular particular | Domicilio para oír y recibir notificaciones | Denominación o razón social | Nombre completo representante legal, apoderado o autorizado | Firma | Teléfono fijo particular | Apellidos | Teléfono celular particular | Domicilio | Nombre completo | Nombres

#### **V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales**

La entrega de datos personales en las **Solicitud para Visto Bueno en Materia de Ecología Municipal**,; son de carácter obligatorio para garantizar el seguimiento oportuno al trámite atendiendo las necesidades solicitadas por el usuario.

#### **VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos**

En caso de que el usuario se niega a proporcionar los datos solicitados para cada trámite, la consecuencia de su negativa será que estaremos imposibilitados para brindar la atención correspondiente a la **Solicitud para Visto Bueno en Materia de Ecología Municipal**.

#### **VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular**

Dar seguimiento y atención a todas y cada una de las solicitudes en cuanto a la autorización y o visto bueno en **Materia de Ecología Municipal**, para su pronta respuesta realizando las inspecciones en las cuales se

realizará la medición de decibeles e impacto en materia ambiental para la expedición del dictamen de valorización y/o datos estadísticos de las mismas.

#### **VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

No aplica puesto que no hay transferencia de la base de datos.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transmisiones, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

#### **IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

De acuerdo a los fines antes señalados, para el tratamiento de sus datos personales, no podrá dar negativa ya que es necesario para la expedición de la **Solicitud para Visto Bueno en Materia de Ecología Municipal**.

#### **X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

El usuario tiene derecho a conocer qué datos personales recabamos de él o ella para qué son utilizados y las condiciones de uso que les damos, también están en su derecho de solicitar la corrección de algún dato personal, así como oponerse al uso de dichos datos para fines específicos los cuales son conocidos como derechos ARCO.

Sistema para realizar su solicitud de los derechos ARCO, es:

<https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

**Derecho de acceso.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

**Derecho de rectificación.** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

**Derecho de cancelación.** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

**Derecho de oposición.** El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Valle de Bravo.

**XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

Puede revocar el consentimiento sobre el tratamiento de sus datos una vez que haya concluido el trámite de **Solicitud para Visto Bueno en Materia de Ecología Municipal.**, de forma directa en la Coordinación de Ecología.

Al ser de carácter facultativo y no obligatorio el titular de los datos puede hacerlo de manera escrita ante la Contraloría Municipal en la cual solicita que los datos proporcionados no sean utilizados para alguna actuación posterior. Y tomando en consideración lo siguiente;

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Coordinación de Ecología, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante la Coordinación de Ecología, en el cual indique lo siguiente:

- A) Nombre completo.
- B) Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva
- C) Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- D) Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- E) Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Coordinación de Ecología correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

## **XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.**

Los datos personales recabados solo serán utilizados en el sistema de archivo para el seguimiento de la Solicitud para **Visto Bueno en Materia de Ecología Municipal**

## **XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

El presente aviso de privacidad puede sufrir cambios modificaciones y actualizaciones en términos de requerimientos legales o administrativos motivos por lo cual en el caso de que sea de su interés identificar el tratamiento de sus datos personales se le invita a consultar el aviso de privacidad vigente en las oficinas de la Coordinación de Ecología ubicada en Calle Porfirio Díaz Número 102, Planta Alta, Colonia Centro Valle de Bravo y/o de manera digital en la página <http://transparencia.valledebravo.gob.mx> o bien en la Calle Coliseo Número 106, Colonia Centro, Valle de Bravo.

## **XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Se precisa que para efecto del presente sistema de datos personales no existe encargado, por ende, esta fracción no aplica.

## **XV. El domicilio del Responsable.**

Calle 5 de Febrero número 100 Colonia centro Valle de Bravo estado de México

#### **XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento**

Bando Municipal Valle De Bravo 2023 (ART. 98, 100, 101,102,131, Fracciones VII, IX, X, XIII, XIV, XIX, 183 Y 198, NORMA OFICIAL MEXICANA NO-081-SEMARNAT-1994. Artículo 15 Fracción I, II Y 69 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable Artículo 162, 163 Y 164 de La Ley General De Equilibrio Ecológico Y De Protección al Ambiente., NORMA NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017 y Bando Municipal Vigente 2023.

#### **XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones de la Coordinación de Ecología, no es aplicable el presente apartado.

#### **XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Calle Coliseo No. 106 planta alta, Colonia centro Valle de Bravo estado de México

#### **XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**

##### **Datos de Contacto del Instituto:**

- **Teléfonos:** (722) 226 19 80 (conmutador).
- **Dirección del Portal Informativo:** <http://www.infoem.org.mx/>
- **Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):** [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)
- **Teléfono del CAT:** 01 800 821 04 41

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

#### **Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.**

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 238 84 87 y 238 84 88, a través del correo electrónico [datospersonales@infoem.org.mx](mailto:datospersonales@infoem.org.mx), así como en domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales ubicado en la calle Leona Vicario número 1232, edificio 1, Dep. 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.